LICITACIÓN PARA SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO RUTAS DE BIENESTAR

Valladolid, 28 de octubre de 2026

Referencia: Servicio de evaluación del proyecto Rutas de Bienestar, desarrollado en Castilla y León, Aragón y Murcia, con el fin de valorar su implementación, resultados y contribución a la mejora del bienestar y la calidad de vida de las personas participantes, así como identificar aprendizajes y oportunidades de mejora.

Convocatoria Ayudas +Rural 2025
Medida: 2.K.02 - Proyectos para facilitar el acceso a la prestación de servicios socio sanitarios (general, mental y dental), de seguimiento, asistenciales y domiciliarios a colectivos dependientes y vulnerables.

1. OBJETO

El servicio tendrá por objeto realizar la evaluación del proyecto Rutas de Bienestar, desarrollado en Castilla y León, Aragón y Murcia, con el fin de valorar su implementación, resultados y contribución a la mejora del bienestar y la calidad de vida de las personas participantes, así como identificar aprendizajes y oportunidades de mejora.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

La evaluación abarcará el conjunto de las actuaciones desarrolladas por las tres entidades del consorcio y deberá partir de los procedimientos, indicadores, instrumentos de recogida de información y evidencias ya generados en el marco del proyecto.

1. Actividades que deberá realizar la entidad adjudicataria.

- Revisión de la documentación del proyecto, los objetivos, indicadores, herramientas de seguimiento.
- Definición de la metodología y del plan de evaluación, en coordinación con Fundación INTRAS y las entidades socias.

- Recopilación y análisis de información cuantitativa y cualitativa, aprovechando los instrumentos y registros existentes y aplicando herramientas complementarias cuando sea necesario.
- Valoración del grado de cumplimiento de los objetivos, resultados alcanzados, adecuación de las intervenciones a las necesidades de los territorios y satisfacción de las personas participantes.
- Identificación de fortalezas, dificultades, aprendizajes y recomendaciones para la mejora, continuidad y replicabilidad del modelo.
- Elaboración del informe final de evaluación.

2. Entregables esperados, especialmente informe final, metodología, indicadores y formato de presentación.

Se contemplan los siguientes entregables:

- **Plan de evaluación:** documento breve que describa la metodología propuesta, las dimensiones e indicadores que se analizarán, las fuentes de información, las herramientas de recogida de datos y el calendario de trabajo.
- **Informe final de evaluación**: documento que recoja la metodología aplicada, los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo, la valoración del cumplimiento de objetivos, las principales conclusiones y las recomendaciones de mejora y transferencia.
- **Resumen ejecutivo:** documento sintético con los principales resultados, conclusiones y recomendaciones.

Los documentos deberán entregarse en formato electrónico, preferentemente en PDF y en versión editable.

3. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio comenzará tras la formalización del contrato y se desarrollará hasta el 30 de noviembre 2027.

Durante los primeros meses, la entidad adjudicataria deberá revisar la información existente y definir el plan de evaluación, de manera que pueda acompañar la fase restante de ejecución y completar la recogida y el análisis de información.

La entrega del informe final de evaluación deberá realizarse antes del 30 de noviembre 2027, conforme al calendario que se acuerde con Fundación INTRAS.

4. Perfil o experiencia mínima que debe acreditar la entidad evaluadora.

- Podrán concurrir entidades o profesionales especializados en evaluación de proyectos y programas de intervención social, con experiencia acreditable en evaluación de resultados, análisis de información cuantitativa y cualitativa y elaboración de informes de evaluación.

- Se valorará especialmente que dispongan de conocimientos en el ámbito de la intervención social, la salud mental, el bienestar comunitario o la atención a colectivos vulnerables, así como experiencia en proyectos financiados con fondos europeos.

- La entidad adjudicataria deberá disponer de personal con la cualificación y capacidad técnica necesarias para desarrollar el servicio.

5. OFERTA ECONÓMICA

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de 16.205,30 € (IVA incluido).

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base al criterio económico.

7. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Alicia Calzada a la dirección de correo electrónico: acb@intras.es hasta el 16 de noviembre de 2026.

8. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada, Fundación INTRAS procederá a su valoración y adjudicará el contrato en un plazo de 10 días laborables, salvo que resulte necesario solicitar aclaraciones. El resultado de la licitación se publicará en la página web de Fundación INTRAS.

9. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

- La entidad seleccionada deberá cumplir la normativa vigente en materia laboral, fiscal, Seguridad Social, prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad y salud

en el trabajo y, cuando proceda, coordinación de actividades empresariales conforme al RD 171/2004.

- Antes de la formalización del contrato, la entidad seleccionada deberá presentar certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como certificado de titularidad de cuenta bancaria y documentación identificativa necesaria.
- La adjudicataria deberá garantizar la confidencialidad de la información a la que acceda y cumplir la normativa de protección de datos personales. En ningún caso podrá utilizar datos o imágenes de participantes para finalidades ajenas al proyecto sin autorización expresa.
- La adjudicataria deberá colaborar con Fundación INTRAS en la documentación de la actividad, la pista de auditoría, los controles de seguimiento y las posibles verificaciones administrativas o sobre el terreno vinculadas a la financiación FSE+ y Fundación MAPFRE.